

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58917/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

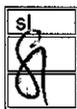
VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente sin relación de empleo público) a celebrar con el Méd. MAURO DARÍO VALDIVIEZO para el dictado de un módulo del Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios en la citada Secretaría; atento que ha la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Art. 25, inc. d), punto 2, en la Ordenanza HCS N° 05/12, y en la RR 739/14; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 55601,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

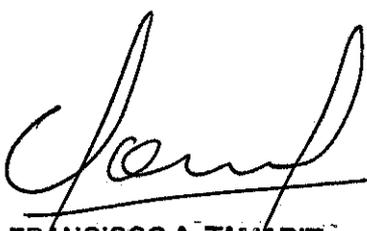
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el Méd. MAURO DARÍO VALDIVIEZO, DNI 28.250.481, entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2014, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, según la remuneración e imputación detallada en la planilla obrante a fs. 13 que en fotocopia forma parte integrante de la presente. La erogación que demande el presente reconocimiento de servicios será atendido con fondos provenientes del Convenio Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios celebrado entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la UNC – Fuente 14.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2709

UNC	Fecha: 28/11/2014	Expediente: 0058917/2014	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL
------------	----------------------	-----------------------------	---

OBJETO: Se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios con el **Med. Mauro Darío Valdiviezo**, quien brindará servicios en el dictado de un módulo del Programa Nacional de "Cuidadores Domiciliarios". El acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc d) punto 2, en la Ordenanza HCS 05/2012 y según lo dispuesto por RR N° 739/2014.

Licitación Pública	Licitación Privada	Contatación Directa	Viaticos	Contratación de Personal X
--------------------	--------------------	---------------------	----------	-----------------------------------

CONTRATADO	Importe Total
-------------------	----------------------

<p>Med. Mauro Darío Valdiviezo DNI:28.250.481</p> <p>Período de Contrato: 15/11/2014 al 15/12/2014 Contrato obrante a fs. 03/05.</p> <p>Retribución total: \$ 3.000* * Pagaderos en 1 (Una) cuota mensual de \$ 3.000.- según cláusula SEXTA del contrato.</p> <p>Notas:</p> <p>1) El contrato a que se hace referencia en el presente expediente será atendido con fondos provenientes del Convenio "Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios" celebrado entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la UNC - Fuente 14, según informe obrante a fs. 6.</p> <p>2) El informe de justificación de la contratación obra a fs. 2 y el informe de factibilidad presupuestaria obra a fs. 6. La Dependencia solicitante es responsable respecto del financiamiento de la presente contratación.</p> <p>3) Se solicita autorización para que el Lic. Franco RIZZI, en su carácter de Secretario de Extensión Universitaria de la UNC, suscriba el contrato en representación de esta Universidad.</p> <p>4) Se recuerda dar cumplimiento a las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Pcia. de Córdoba.</p>	<p>\$ 3.000,00</p>
---	---------------------------

IMPUTACION: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

FUENTE 14	Progr. 08	Sub-progr. 00	Proy. 00	Act. 00	Afectación 2014
Dependencia: 30	Inciso: 3	Part.princ. 4	Part.Parcial: 9		\$ 3.000,00

Observaciones:

msm

Lic. LISIANA MAREK
 Dirección Gral. de Contrataciones
 UNC.

Lic. LILIANA LÓPEZ
 Directora Gral. de Contrataciones
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Córdoba, 28 de diciembre de 2014
Pase a DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
 Atentamente

Dr. SERGIO F. UBEIRO
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba